JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C., 05 AGO. 2022

Referencia: 110014003081-2019-0205400

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 293 del C.G.P. y que la solicitud elevada por la memorialista se ajusta a derecho este despacho ordena el emplazamiento del demandado ANDRES EDUARDO LOPEZ ESCUIDERO, la secretaría proceda conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese

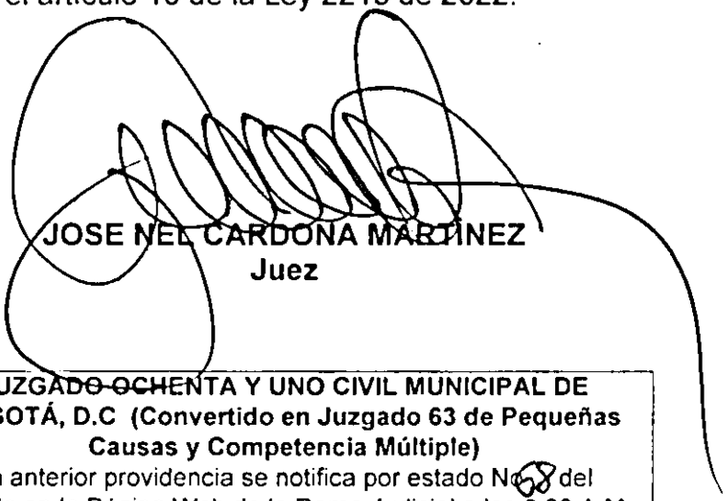

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

LAQ

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. 68 del , fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretario
08 AGO. 2022